

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5916 BARCELONA

Doña Pilar Vives Requena, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el concurso número 409/2010 seguido en este Juzgado a instancia del Procurador don Rafael Ros Fernández en nombre la concursada Parayara, S.L., se ha dictado en fecha 25/01/2011 auto acordando la conclusión del concurso y archivo del mismo, cesando todos los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 25 de enero de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110009941-1